



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 75 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 03/FEBRERO DE 2.011  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González; Sr. Patricio Merino Hermosilla y Sr. Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: Administrador Municipal, Sr. Pablo Pulgar; Sra. Directora de Control Interno Suplente Sra. Claudia Saavedra Palacios, Jefe DAF Don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal (s), Sra. Mónica Cifuentes Canales.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna.

La Directora de Unidad de Control Municipal solicita se entregue copia de Ord. N° 48, 49 y 50 de fecha 03/02/2011, de su Dirección a los Sres. Concejales, donde remite Informes de Unidad de Control Interno, Pagos previsionales y Cuarto Informe Trimestral de ejecución presupuestaria año 2010.-

**Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación de acta ordinaria N° 71, que fuera anexada a citación.**

Se aprueba sin observaciones.

**Se pasa al 2° punto de la Tabla: asignación transitoria a Encargados de Postas rurales.**

Se da lectura a Ord. N° 44 de fecha 31/01/2011 de la DESAMU, entregado en reunión extraordinaria de fecha 01/02/2011 a los Sres. Concejales, que solicita aprobación de concejo para Asignación transitoria de Encargados de Postas rurales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378.

**Se aprueba por el total de los Sres. Concejales asistentes.**

**Se pasa al 3° Punto de la Tabla Funcionamiento Escuela El Embalse:**

Sr. Alcalde informa que en comunicación con SEREMI de Educación, se habría acogido la posibilidad de destinar recursos económicos para reconstruir la Escuela, pide agotar los medios para no perder esta oportunidad de obtener recursos para esta escuela.

Sr. Concejal Quintana señala que hay que tener en consideración dos cosas referentes al tema, uno es la matrícula de niños para el año 2011, y otra es lograr el compromiso de los apoderados para mantener a los alumnos en la escuela y no cambiarlos a Coihueco.

Sr. Concejal Ortiz consulta por cuantos profesores van a funcionar ahí.

Sr. Alcalde señala que aun cuando es unidocente, pero si la escuela tiene 20 alumnos debería tener al menos dos profesores.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Concejo ya aprobó el PADEM y que es imposible revertir el acuerdo de cierre de esta escuela, y es la SEREMI quién debe señalar que el establecimiento no se cierra, ya que ellos tienen las atribuciones legales para hacerlo.

Srta. Concejala Cárdenas consulta al Sr. Alcalde que es lo que pretende corregir con este tema que puso en discusión.

Sr. Alcalde señala que quiere revertir este acuerdo de Concejo de cerrar la escuela para avalar la petición de recursos para la reconstrucción de esta.

Sr. Concejal Ortiz señala que esto ya no puede ser ya que se entregaron los antecedentes a través del PADEM y se acordó el cierre de la escuela. Es la SEREMI quien debe indicar que no procede el cierre.

Sr. Concejal Olave señala que la SEREMI sólo resuelve si el Concejo envía carta para respaldar esta situación.

Sr. Alcalde pide acuerdo al Concejo para dejar en funcionamiento esta escuela y esperar los recursos para su reconstrucción.

Sr. Concejal solicita que esto quede en acta.

Srta. Concejala Cárdenas señala que es una buena posibilidad que esta escuela siga funcionando ya que atiende a población de alto riesgo.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que nadie se niega a que esta escuela siga funcionando, sino que simplemente ellos no pueden revertir un acuerdo establecido en el PADEM que tiene fechas para ser aprobado, y este ya no se puede modificar. Solo el SEREMI es quién puede dejar nulo este acuerdo.

Sr. Concejal Quintana señala que a la comunidad se le informó que fue el Concejo quien pidió el cierre de la escuela, sin embargo fue el Alcalde quien lo puso en tabla para solicitar el cierre. Señala que hará las acusaciones a Contraloría ya que esta abusando del sistema, ya que han pasado varias situaciones similares a esta y en que los Concejales han sido bastante prudentes, sin embargo ha pasado esto y se agrega la situación de las Fiestas Criollas que se le pidió acuerdo al Concejo para no realizarlas y resulta que ahora al Alcalde aprobó recursos para un Club deportivo para que las realice, y en el cual esta involucrado y participando el consuegro del Alcalde.

Sr. Concejal Olave solicita que sus colegas Concejales sean consecuentes con sus ideas, ya que no pueden un día votar que si y otro cambiar de opinión, como es el caso de la Concejala Cárdenas, quien ahora apoya la postura del Alcalde. Si es necesario tomar una decisión es bueno decir que si a los recursos que van a llegar.

Sr. Concejal Quintana señala que si el Sr. Alcalde se compromete que en marzo habrá 20 alumnos y se darán las condiciones para que funcione correctamente, de esta manera podríamos apoyar esta moción.

Sr. Concejal Ortiz señala que en reuniones acordadas por el Concejo se vio y analizo este tema, y finalmente se resolvió el cierre, además señala que ha pasado bastante tiempo y que si hubieran querido el gobierno lo habría resuelto ya a esta fecha.

Sr. Alcalde pide señala que no quiere acuerdo de este punto, solo quiere que se espere respuesta del SEREMI para ver que se va a hacer con la escuela. Se esperara que la SEREMI responda a través de un documento escrito.

**Se pasa al 4° Punto: Subvención Feria Artesanal.**

Sr. Alcalde señala que ha recibido un documento de Don Darío Mardones, quien firma como presidente electo de la Asociación de Artesanos de Coihueco, a través de la cual solicitan un aporte económico y en infraestructura y equipamiento, para financiar feria artesanal desde el 7 al 19 de febrero.

Se da la palabra a Don Darío Mardones.

Sr. Mardones explica que se enviaron las cartas de solicitud, considerando que hay mas instituciones de otras comunas que quieren venir a participar de esta feria, por ese motivo en una primera oportunidad se solicitaba \$ 150.000, pero posteriormente se cambio la carta y se pide \$ 600.000, para financiar gastos de artistas para amenizar las actividades.

Explica además, que se encuentra en proceso de arreglar los problemas que dejo la Directiva anterior, ya que no entregaron ni siquiera el libro de registro, y en conversaciones con Dideco, están tratando de coordinar las acciones para reparar estas deficiencias.

Señala además, que las actividades que están programando está recibiendo colaboración de don marcos Prado desde Prodesal.

Se da la palabra a Encargado de Prodesal.

Sr. Prado señala que Don Darío Mardones se acerco hasta Prodesal como una forma de pedir colaboración para la planificación de esta actividad, la cual el considera bastante interesante ya que se pueden incorporar no solo actividades propias de la artesanía, sino que también de carácter productivo, que involucrarían directamente a la población atendida por Prodesal

Sr. Concejal Sepúlveda señala que esta claro que como no tienen regularizado el problema de la Directiva no es posible aportarles ya que no hay representantes que reciban.

Sr. Alcalde confirma lo señalado por Concejal Sepúlveda, ya que efectivamente no se encuentra regularizada la situación de la Directiva de esta Institución, haciéndose imposible el giro de una Subvención.

Sr. Concejal Ortiz señala que es muy positiva la idea presentada, ya que definitivamente es necesario potenciar estas actividades para que se muestre a la comunidad lo que se esta haciendo en la comuna.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ha escuchado muy malos comentarios referente a la Fiesta Criolla, ya que lo que la comunidad conoce es que efectivamente el Concejo acordó no realizarla y sin embargo el Sr. Alcalde autorizo una actividad de un Club Deportivo, quienes pusieron por nombre a la actividad Fiesta Criolla, y se encuentran realizando propaganda, incluso señalando que se encuentran respaldados por el municipio. Situación que va en total desprestigio del Concejo y por ende también del municipio, por lo cual solicita acuerdo de Concejo para dar un comunicado a través de un medio radial desmintiendo estos dichos, y aclarando que esta actividad es totalmente ajena ala municipio.

Sr. Alcalde señala que este Club Deportivo pidió autorización autorización a Obras Hidráulicas para el uso del espacio físico de El Embalse, y que el municipio solo dio el permiso para esta fiesta.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que los terrenos de uso publico son de responsabilidad en su administración, del municipio.

Sr. Concejal Olave señala que frente a la comunidad se acusa directamente al Concejo municipal de todo lo que no se autoriza, y en este caso la comunidad afirma que hizo la Fiesta Criolla no se hizo porque el Concejo no aprobó los recursos.

Sr. Concejal Sepúlveda reitera la solicitud de presentar una aclaración pública a través de un medio radial.

Sr. Concejal Quintana señala y reitera que efectivamente esta fue una decisión del Alcalde de autorizar a este Club Deportivo, ya que después ellos le entregan la fiesta a un particular para que la realice y que es su consuegro.

Sr. Alcalde acepta la propuesta para hacer aclaración por medio radial de esta situación.

Sr. Concejal Quintana señala que el Alcalde esta abusando del Concejo ya que esta es una “cuchufleta”, ya que se le entrego a un particular la concesión de esta actividad, en al cual esta involucrado su consuegro. Solicita que posterior a esta aclaración se haga también una investigación de los hechos.

**Se pasa al punto N° 5: Solicitud de Comité de Vivienda y adelanto Villa General Lagos por tramite de cambio de uso de suelo.**

Se da lectura a carta de solicitud de Comité de Vivienda General Lagos quienes solicitan se les otorgue subvención para lo cual solo cuentan con Informe favorable de SAG debido a que el cambio de uso de suelo se encuentra a la fecha en tramite.

Sres. Concejales señalan que este tema estaba anteriormente aprobado.

Sr. Alcalde recuerda que el tema había sido ya tratado pero que existe un acuerdo de Concejo de aprobar subvención solo con documento de cambio de uso de suelo y que a la fecha el Comité no cuenta con este.

Sr. Concejal Quintana señala que en este caso no procedería ya que hay un acuerdo anterior, además podría suceder lo que paso con el comité de vivienda de tres esquinas quienes aun están a la espera del documento de cambio de uso de suelo, y en este caso el municipio aporto una subvención .Señala además que desde el momento en que el Concejo conoce de este hecho irregular es solidariamente responsable y debería pedírsele en este caso al comité que reembolse al municipio los fondos traspasados.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que en este caso el Comité debería dar de pie con compromiso de compra los M\$ 9.000 de los que disponen y posterior a esto, con el documento de cambio de uso de suelo el municipio puede aportar subvención.

Sr. Alcalde señala que es necesario ajustarse a la Ley y que en este caso no es posible acceder a esta petición., y que se hará lo que corresponda también con el caso del Comité de tres Esquinas.

Sr. Concejal Olave señala que sería posible que en este caso Tres Esquinas hiciera un nuevo proyecto, devolviendo los fondos traspasados y otorgándosele nuevamente con este nuevo proyecto.

Sr. Concejal Quintana señala que se debe hacer la consulta a Contraloría y ver que es lo que se puede hacer en este caso.

Sr. Alcalde señala que sería lo adecuado y se hará por escrito.

Finaliza la sesión a las 19.45 hrs.

**MCC/mcc.-**